

Buenos Aires, 3 de marzo de 1961.-

Visto el presente expediente n° 16.260/60 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la licitación pública n° 13/61, relacionada con la adquisición de impresos generales, para atender las necesidades de la Justicia Federal, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 43/60 (fs. 134), este Tribunal, conforme a la Acordada del 17 de junio de 1960, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a realizar el correspondiente llamado a licitación.-

Que de fs. 136 a fs. 225, constan las actuaciones promovidas con motivo de la citada Resolución, habiéndose expedido a fs. 208/209 bis la Comisión de Preadjudicaciones sobre las ofertas más convenientes.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la licitación pública n° 13/61, realizada con el objeto de adquirir impresos generales, para atender las necesidades de la Justicia Federal, la que se adjudica a las firmas que a continuación se indican, por los importes y renglones que en cada caso se determinan, por la suma total de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 1.154.421.00):

a "DEL ATLANTICO S.A." (Reg. Prov. del Estado n° 43.899):

Renglones: 1, 2 y 4, por el importe total de... m\$ñ. 969.760.00
Neto.

-///-

a "TALLERES GRAFICOS RELAMPAGO I. y C." (Reg. Prov. del Estado nº 1076):

Reglones: 3, 6, 8, 12, 13 y 14, por el importe
total de m\$n. 123.440.00
Neto.

a "MUMBRU HNOS." (Reg. Prov. del Estado nº 13.430):

Reglones: 10 y 11, por el importe total de.... m\$n. 45.941.00
Neto.

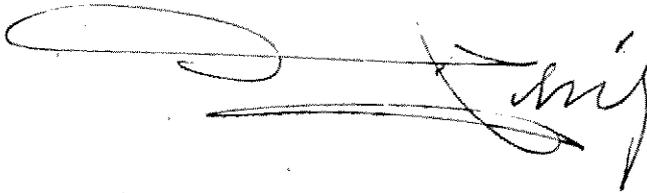
a "IMPRESA BUSNELLI S.R.L." (Reg. Prov. del Estado nº 11.705):

Reglones: 5 y 15, por el importe total de..... m\$n. 15.280.00
Neto.

2º) Declarar desiertos, por no haberse registrado ofertas, los renglones 7 y 9.-

3º) Apropiar el presente gasto a la partida 2-1-23-9-568-7-35-295, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1961.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- BANJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO - ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID - JULIO OYHANARTE - PEDRO ABERASTURY - RICARDO COLOMBRES - ESTEBAN IMAZ.-



ES COPIA

Exp. Nº 2.395/61 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 23 de febrero de 1961.-

En atención a lo informado a fojas 5 por el señor representante de la Dirección Nacional de Arquitectura, / devuélvase las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de que haga / saber al peticionante de fojas 1 que -dadas las razones expresadas en dicho informe- no corresponde acceder a lo solicitado.- Fdo.: / BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA

Exp. Nº 2.439/61 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 23 de febrero de 1961.-

Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para gestionar la expedición de los pasajes solicitados a fojas 1 por la Policía Federal.- Fdo.: BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA

